

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17283 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en este tribunal se siguen autos del Concurso Ordinario 440/2009, CIDMAR, S.L., en los que se ha dictado Auto 188/15, de fecha 14/05/15, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto n.º 188/15.

Juez/Magistrado-Juez Sra: ELENA GÓMEZ CALASANZ.

En Badajoz, a catorce de mayo de dos mil quince.

Parte dispositiva:

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 440/2009 de Cidmar, S.L., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno

Badajoz, 19 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150023565-1